

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS





UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

CONSTANCIA

El Infrascrito Director del Departamento De Ambiente De Este Termino Municipal UMA conforme la facultad que la ley me confiere Hago **CONSTAR**: Que la Municipalidad de Omoa, Cortés, no está autorizada por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para extender licencias ambientales en el municipio de Omoa.

Por lo que dicho tramites se deben realizar en la ciudad de Tegucigalpa en las oficinas de la SERNA.

Todo proyecto que requiera licencia ambiental para operar en el municipio puede ser categoría 1 hasta 4 debe realizar trámites a nivel de la secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).

Para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente Constancia en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, a los 08 días del mes de febrero del 2024

S. Ming. Angel Francisco Banegas
Director U.M.A.